

ACTA



XLVI Consejo Comunal de Seguridad Pública (Virtual)

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	LOS ANGELES		
Fecha	29 DE ABRIL DE 2021	Lugar	SALA DE REUNIONES DE LA ALCALDIA
Hora Inicio	13:07 HORAS	Hora Término	13:40 HORAS

El Alcalde(S) de la comuna de Los Ángeles, Don Raúl Fuente Pereira, da inicio a la sesión N°46 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual se realizará de la siguiente manera:

Temas de la sesión:

- Información Consejo Anterior
- Informe mensual sobre delitos en la comuna, expone Carabineros de Chile.
- Fiscalización Semana Santa.
- Acciones realizadas por Central de Vigilancia, Abril 2021.
- Varios de seguridad.

Acuerdos de la sesión:

1.- Informe mensual sobre delitos en la comuna, mes de Abril 2021

Expone en representación de Carabineros de la 1ra Comisaría de Los Ángeles, el Mayor Sr. Marcos Olavarría.- Informa que hasta el día 25 de abril del presente año (fecha de corte de la información) ha habido una disminución de 512 delitos en comparación al año anterior; lo que equivale a una disminución del 54% de los delitos. Indica que ha existido una disminución de un 57% en materia de robo a vehículos y un 67% respecto del delito de robo con fuerza; siendo ello resultado del trabajo de los cuadrantes, ya que se han establecido otras pautas de trabajo para mitigar la comisión de delitos. Dando como ejemplo, el Cuadrante 3, que inyectó mayor contingente de recurso humano los días sábados entre las 9:00 y 15:00 hrs., apuntando a generar mayor presencia policial; mejorando la labor preventiva, como por ejemplo minimizando el delito de robo de bicicletas.

2.- Fiscalización Semana Santa.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el Director de Seguridad e Inspección Municipal don Miguel Ángel Iribarra Saavedra, expone detalladamente sobre el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad e Inspección Municipal entre los días jueves 01 y domingo 04 de abril del presente, por motivo de la conmemoración de Semana Santa. Indica que gracias a la labor de fiscalización desplegada por el Municipio, se lograron un total de 12 citaciones al Juzgado de Policía Local, por venta de pescados y mariscos sin permiso municipal; y el decomiso de 97 mallas de cholgas, equivalente a 2.580 kilos de este marisco aproximadamente.

3.- Acciones realizadas por Central de Vigilancia, Abril 2021.

El Director de Seguridad e Inspección Municipal Sr. Irribarra, expone el detalle de las acciones realizadas por la Central de Vigilancia, ubicada en dependencias de calle O'Higgins #334; siendo éstas:

- 26 apoyos a personal municipal
- 289 apoyos a Carabineros sin detenidos
- 85 apoyos a Carabineros con detenidos
- 2 apoyos a Bomberos
- 30 apoyos a personal de Salud/Seremi
- 13 civiles atendidos vía telefónica
- 11 otros monitoreos
- 18 respaldos investigativos
- 4 extracciones y entregas
- 145 detenidos
- 4 Otros

Indica que gracias a la acción de los operadores de estas cámaras de los 145 detenidos este mes, 41 de ellos fueron gracias a la acción directa de las cámaras; lo que equivale al 28,2% del número total de detenidos del mes de Abril. Recordando a los asistentes, que en el mes de Marzo fueron 71 los detenidos, 19 de ellos gracias a la labor de las cámaras de televigilancia; existiendo un aumento este mes de 22 personas detenidas gracias a la acción directa de esta Central de Vigilancia.

Refiere a su vez, que la noche anterior a este Consejo Comunal de Seguridad Pública, dos personas fueron detenidas por Carabineros en Avda. Alemania de nuestra ciudad, gracias a la información en tiempo real entregada por las cámaras de televigilancia a esta institución policial.

El Sr. Irribarra da la palabra al Encargado del Departamento de Prevención, Sr. Juan Pablo Parra Fuentes, para que explique a los asistentes el trabajo de patrullaje que desarrolla la Dirección de Seguridad e Inspección Municipal.-

El Sr. Parra expone que con el objeto de profesionalizar el trabajo de la Dirección, se hizo un mapa de calor mediante el cual se identifican la concentración de delitos en nuestra comuna. Continúa su exposición, explicando la división de cuadrantes de las patrullas; ello con el fin de mejorar la presencia de éstas en tales sectores, previniendo los delitos en nuestra ciudad.

ZONA CENTRO 1:

Norte: Avda. Almirante Latorre

Este: Villagrán, Costanera Quilque, Avda. Marconi, Avda. Alemania, José Manso de Velasco y Freire.

Oeste: Avda. Ercilla y Lord Cochrane

Sur: Avda. Vicuña Mackenna

ZONA CENTRO 2:

Norte: Avda. Almirante Latorre y Orompello

Este: Avda. Ercilla y Lord Cochrane

Oeste: Avda. Las Azaleas, Avda. Los Ángeles y Alcázar

Sur: Avda. Vicuña Mackenna

ZONA ORIENTE:

Norte: Avda. Sor Vicenta y Almagro

Este: Avda. Las Industrias

Oeste: Villagrán y Avda. Marconi

Sur: Costanera Quilque y Avda. Alemania

Ejemplifica una de estas rutas de patrullaje, a través de la exposición de un video que da cuenta del patrullaje realizado por unos de los móviles; indicando que todas las patrullas cuentan con dicha aplicación de fiscalización, la cual les es revisada cada día al concluir su jornada.

4.- Varios de Seguridad.

El Director de Seguridad e Inspección Municipal, explica a los presentes cómo se ha ido mejorando el modus operandi del trabajo de patrullaje de la Dirección; y que ello ha sido fundamental para el trabajo con las J.J.VV. y Carabineros.

Don José Luis Carvallo, representante de la Cámara de Comercio, consulta al Director si se contempla la instalación de alguna cámara de televigilancia en la intersección de Juan Antonio Coloma con José Manso de Velasco, dada la situación de inseguridad que existe en dicho sector, y si ello es posible aun cuando no existan denuncias.

Tanto el Sr. Alcalde (S) como el Director de Seguridad e Inspección Municipal, explican que las cámaras actualmente proyectadas para este año no pueden ser cambiadas de posición, y que siendo financiadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, se exige proyección de denuncias en el lugar a establecerse éstas. Por tal razón, se está contemplando incorporar a través de presupuesto municipal y, por tanto, obviando el requisito de denuncias previas, algunas cámaras de televigilancia en puntos estratégicos de nuestra ciudad, como por ejemplo en sus ingresos.

Don Jorge Alveal Gómez, representante del COSOC, indica que en el sector que él representa hay una mujer oriunda de San Rosendo que se encuentra constantemente realizando robos a los vecinos para consumo de drogas; que ha sido detenida periódicamente, pero rápidamente es puesta en libertad, situación que es conocida por las autoridades policiales y municipales. Solicita apoyo al Municipio para solucionar este problema, mediante el mejoramiento de la iluminación del sector y las poda de árboles.

El Sr. Marcos Olavarría, explica que Carabineros está en conocimiento de la situación indicada por el Sr. Alveal; y que la persona aludida es una mujer de 37 años con 88 detenciones a la fecha.

El Sr. Alcalde (S) compromete el apoyo en lo que compete al Municipio, esto es, las podas de árboles y el apoyo en la postulación a proyectos de mejoras de iluminación; y el Director de Seguridad e Inspección Municipal, solicita a Carabineros entregar dicha información al OS7 de Carabineros.

El Sr. José Luis Carvallo, representante de la Cámara de Comercio, hace uso nuevamente de la palabra, consultando sobre la fiscalización sanitaria establecida en los ingresos por Avda. Las Industrias a la Avda. Alemania y la Avda. Gabriela Mistral; ya que ellas en horario punta generan gran congestión vehicular y serias complicaciones viales.

El Sr. Alcalde (S) explica que la planificación de los puntos de control son establecidos por la Autoridad Sanitaria, y no por el Municipio; y que tales ubicaciones se disponen estratégicamente para llevar a cabo la fiscalización tan necesaria en esta situación de pandemia. Haciendo un llamado al autocuidado y a la responsabilidad en estos tiempos, en que no bajan las cifras de contagios.

Materias a tratar en la siguiente sesión:

Se continuará con los temas tratados anteriormente.-



CERTIFICADO DE ASISTENCIA SESIÓN NRO 46 CCSP

Jorge Mellado Hidalgo, Secretario Municipal, certifica que se realizó la sesión N°46 de fecha 29 de Abril de 2021 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Los Ángeles, efectuada bajo video conferencia zoom; la cual se realizó a las 13:00 hrs. y según lo establecido en la Ley 20.965, asistiendo los siguientes Consejeros:

1. Sr. Raúl Fuentes Pereira, Alcalde (s) Municipalidad de Los Ángeles.
2. Jorge Mellado Hidalgo, Secretario Municipal y Ministro Fe Consejo Seguridad.
3. Sr. Miguel Ángel Irribarra Saavedra, Director Dirección de Seguridad e Inspección Municipal y Secretario Ejecutivo del Consejo.
4. Don Daniel Urrutia Muñoz representante del Concejo Municipal.
5. Doña Karen Mora Fernández representante de Sernameg.
6. Don Héctor Alveal Gómez Presidente Unión Comunal JJVV Urbana.
7. Doña Mariana Messen Bustamante , representante del COSOC.
8. Don Marcos Olavarría, Mayor de Carabineros de la 1ra Comisaria de Los Ángeles, representante Carabineros.
9. Doña Sonia Ortiz Wolff, representante SAG
10. Don José Luis Carvallo, representante de la Cámara de Comercio.
11. Don German Barra Fuentealba representante Gobernación.
12. Doña Pamella Müller, representante Centro Apoyo a Víctimas.
13. Doña Madelin Aranda Rodríguez, representante de SPD
14. Doña Priscilla Bustos, Abogada Dirección de Seguridad Comunal.

Se otorga el presente a 04 de Mayo de 2021, para los fines pertinentes y para adjuntar como respaldo a la plataforma SIRECC, Sistema de Registro de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL